

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-2026-0232-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2026

PARA: Sra. Mgs. Ana Paulina Coronel Oquendo
Jefa Técnica Medica
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
TÉCNICA MÉDICA

Srta. Ing. Clarita Patricia Herrera Salas
Jefa Administrativa Financiera
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Srta. Dra. Evelyn Aracely Chávez Espín
Responsable de Calidad de los Servicios de Salud
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - CALIDAD DE
LOS SERVICIOS DE SALUD

Sra. Mgs. Alejandra Carolina Cascante Castañeda
Responsable de Gestión de Red
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - GESTIÓN DE
RED

Sr. Espc. Ricardo David Collahuazo Espinosa
Responsable de Docencia
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DOCENCIA

Sr. Lcdo. Danilo Francisco Moreno Perez
Responsable de Planificación
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE -
PLANIFICACIÓN

Srta. Mgs. Andrea Alexandra Tapia González
Responsable de Salud Comunitaria
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - SALUD
COMUNITARIA

ASUNTO: "Rendición de Cuentas 2025 UMSN " Designación de equipo responsable.

De mi consideración:

Mediante oficio No. QH-QH-DPC-2026-0004-O 14 de enero de 2026 del 14 de enero de 2026, el Espc. Carlos Moyano Morocho, Director de Prevención y Control de la Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción indicó:

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-2026-0232-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2026

"La Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC), en su artículo 90, establece los sujetos obligados a rendir cuentas; en similar circunstancia, el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS), establece a quienes se considera como obligados a rendir cuentas, y lo que ocurrirá en caso de su incumplimiento."

El Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en el art. 452, establece: *"...Artículo 452.- De la Comisión Metropolitana de Lucha Contra la Corrupción, Quito Honesto. – Es el órgano encargado de verificar y dar seguimiento al cumplimiento de las directrices establecidas en este Título, en lo que tiene que ver con la rendición de cuentas, el control social y la transparencia de los sujetos obligados; con este propósito implementará un cronograma de alertas para su eficaz cumplimiento. (...)."*

Dentro de este marco, en el proceso de verificación y seguimiento del cumplimiento que corresponde a Quito Honesto, se adjunta copia para su conocimiento del cronograma aplicable al procesos de rendición de cuentas 2025 emitido por el CPCCS y publicado a través de Boletín de Prensa No.814 del 28 de febrero de 2025, el cual puede ser revisado en el siguiente enlace:

["https://www.cpcacs.gob.ec/2025/02/cronograma-rendicion-cuentas/"](https://www.cpcacs.gob.ec/2025/02/cronograma-rendicion-cuentas/).

Adicionalmente Quito Honesto, para prever las acciones que deben ser cumplidas, de acuerdo con la Ley y las directrices que sean emitidas por el CPCCS, extiende las siguientes recomendaciones iniciales:

"Designar o activar de manera oportuna el Equipo interno que estará a cargo del desarrollo de la RDC 2025. Para ello, considerar la recomendación 4.2.1 del Informe técnico No. CMLCC-DPC-2025-251, el cual se encuentra disponible para libre acceso en el sitio web institucional de Quito Honesto, identificado como "Informe Verificación RDC 2024 - Entidades obligadas" en la siguiente sección:

["https://quitohonesto.gob.ec/gh/servicios/prevencion-control/rdc"](https://quitohonesto.gob.ec/gh/servicios/prevencion-control/rdc).

Por lo expuesto, con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente, designo al equipo responsable del proceso de Rendición de Cuentas de la Unidad Metropolitana de Salud Norte correspondiente al año 2025, el cual estará integrado por lo siguientes servidores:

- Paulina Coronel - Jefa Técnica Médica.
- Clarita Herrera - Jefa Administrativa Financiera.
- Evelyn Chávez - Responsable de Calidad de los Servicios de Salud.
- Alejandra Cascante - Responsable de Gestión de Red.
- Ricardo Collahuazo - Responsable de Docencia.
- Andrea Tapia - Responsable de Salud Comunitaria.



Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-2026-0232-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2026

- Francisco Moreno - Responsable de Planificación y responsable de la coordinación, preparación y ejecución del proceso de Rendición de Cuentas 2025.

Por lo expuesto, solicito comedidamente a todas las dependencias de la Unidad Metropolitana de Salud Norte, que en el ámbito de sus competencias se proporcione la información requerida en los plazos solicitados para cada una de las fases del proceso de rendición de cuentas.

Con consideración y estima.

Atentamente,

Dra. Cecilia del Rocío Tamayo Jaramillo
Directora Unidad Metropolitana de Salud Norte
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE

Anexos:

- RC25_Cronograma_1.pdf

NUT: GADDMQ-2026-99083

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Danilo Francisco Moreno Perez	UMSN-PLAN	2026-02-23

